

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D^a BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS
VASCO.**

C E R T I F I C O: Que el Pleno de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 17 de mayo de 2019 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**DUODÉCIMO.- JUNTA DE JUECES CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE BILBAO.**

Se da cuenta al Pleno del contenido del Acta de la Junta de Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que tuvo lugar el día 8 de mayo de 2019, y en la que respecto al segundo punto del orden del día, la Junta ha acordado por unanimidad modificar la norma de reparto para resolución de recursos electorales, que preveía que cada recurso se asignara a un Juzgado, siguiendo el orden ascendente según el orden de entrada, en el sentido de que sean dos Juzgados los que se ocupen de todos los recursos de cada elección, empezando por el nº 2 dado que el último recurso ha sido resuelto por el nº 1. De esta manera en la siguiente elección se ocuparan de los recursos el nº 2 y nº 3, en la siguiente el nº 4 y el nº 5, en la siguiente el nº 6 y el nº 1; y así sucesivamente. Los recursos con número impar de entrada corresponderán al primera de los nombrados (nº 2, 4, y 6), y los recursos con número par de entrada corresponderán al segundo de los nombrados (nº 3, 5, y 1).

El Pleno previo examen y deliberación, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los órganos de Gobierno de los Tribunales.

Procédase a la inserción de las normas de reparto refundidas en el Portal de Transparencia del Consejo General del Poder Judicial.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 22 de mayo de 2019

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

